IINFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Contratación Directa N° 27/2011
"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 225.495"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **cinco** *días del mes de* **diciembre** *del año* **dos mil once**, *siendo las 13:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **C.P. Alcides Velázquez (Administrador Regional Interino), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC Xima. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,*** *de la* ***Contratación Directa N° 27/2011 Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza, ID N° 225.495.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, y en el Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 438/2011 de fecha 14 de noviembre del 2011 con Exp. Nº 369.602.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 18 de noviembre del 2011 a las empresas: **LA ESPERANZA, INCA IND. & COM S.A., ALFA DISTRIBUIDORA; DON LORENZO; HARDY S.A.E.C.A..**----------

3- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 28 de noviembre del 2011, a las 09 hs., conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (6) seis sobres de las empresas: **La Esperanza; Alfa Distribuidora, Distribuidora Melody ; Overa S.A.; GL Ventas & Servicios y La Favorita S.A.,** que el acto solo serían verificado los documentos sustanciales y algunos formales, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	La Esperanza	*Overa S.A.*	*Alfa Distribuidora*	*La Favorita S.A.*	*Distribuidora Melody*	*GL Ventas & Servicios*
Monto de la Oferta	*3.760.450.-*	*26.644.125.-*	*15.922.500.-*	*41.436.000.-*	*32.950.720.-*	*40.339.810.-*

4- Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas: La Esperanza; Inca Ind. & Com. S.A., Alfa Distribuidora, Don Lorenzo y Hardy S.A.E.C.A., no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de las empresas mencionadas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 6 (seis) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Sustanciales**

Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, además la Disponibilidad presupuestaria de la presente contratación. ----------

Observándose:

Que, la oferta de firma la Esperanza no están firmadas en ningunas de sus páginas, incumpliendo asi con lo establecido en el Numeral 14 del Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa "Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas ..." por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.----------

Que, en la oferta de la firma La Favorita S.A. se visualiza que las cantidades ofertadas no corresponde a lo solicitado por lo tanto no se encuentra debidamente completado y preparado, conforme a lo establecido en el Art. 60, numeral 2, del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se recomienda desestimar dicha oferta.----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Oficina Región Sanitaria • DEPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

6- **Solicitud de muestras y documentos formales:**

Se ha solicitado, a través de notas, las muestras de los productos ofertados, a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado, también se ha solicitado documentos como Registro Sanitario Otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA); Registro Sanitario de los productos por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria y todos establecidos en el Anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa", a las empresas: **Distribuidora Melody; Overa S.A. y Alfa Distribuidora.**----------

En el análisis de lo solicitado se observa:

*Que, **la firma Alfa Distribuidora**, presenta las muestras solicitadas, el Registro Sanitario otorgado por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGSA), no así, el Registro Sanitario del producto (HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%) otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*----------

*Que, **la firma Overa S.A.**, presenta las muestras solicitadas, no así, el Registro Sanitario del producto (HIPOCLORITO DE SODIO AL 8%) otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*----------

*Que, **la firma Distribuidora Melody** no ha presentado la muestra del producto solicitado en el plazo establecido.-*

7- **Aspectos Económicos:**

a. Las empresas: **G.L. Ventas & Servicios** presenta error en el monto total del ítem Nº 9, y **Overa S.A.** presenta errores en los montos totales de los Items Nº 1; 2; 3; 4; 8 y 9, considerados estos como errores aritméticos que pueden ser corregidos, ya que las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la contratación.----------

Empresas	Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura	Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmética
G.L. Ventas & Servicios	40.339.810.-	40.326.310.-
Overa S.A.	26.644.125.-	26.645.700.-

b. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.----------

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Ítem Nº 1: "Bolsa para basura de 60 lts." La primera mejor oferta corresponde a la firma Overa S.A. pero se recomienda no considerar debido a que este difiere sustancialmente del precio de referencia, por lo que considera un precio irrisorio pudiendo no ofrecer las mejores condiciones de contratación al estado paraguayo por lo tanto se recomienda adjudicar a la empresa GL Ventas & Servicios por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado.----------

Ítem Nº 2: "Bolsa para basura de 80 lts." La primera mejor oferta corresponde a la firma Overa S.A. pero se recomienda no considerar debido a que este difiere sustancialmente del precio de referencia, por lo que considera un precio irrisorio pudiendo no ofrecer las mejores condiciones de contratación al estado paraguayo por lo tanto se recomienda adjudicar a la empresa GL Ventas & Servicios por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado.----------

Ítem Nº 3: "Desodorante de ambiente en aerosol" Se recomienda adjudicar a la empresa Alfa Distribuidora por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado.----------

Ítem Nº 4: "Desodorante de ambiente liquido" Se recomienda adjudicar a la empresa Alfa Distribuidora por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado.----------

Ítem Nº 5: "Escoba de naylon" Se recomienda adjudicar a la empresa GL Ventas & Servicios por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado.----------

Ítem Nº 6: "Guante de goma" La primera mejor oferta corresponde a la empresa Overa S.A., pero en la verificación la muestra no se visualiza marca ni procedencia del producto, no cuenta con rotulado impreso conforme a lo establecido en el numeral 17 del anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" por lo que se recomienda desestimar dicha oferta, la segunda mejor oferta de la firma Distribuidora Melody es de procedencia extranjera y al aplicarle el margen de preferencia nacional se constata que esta supera a la tercera mejor oferta de la firma Alfa Distribuidora por se recomienda adjudicar a la tercera mejor oferta de procedencia nacional por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.----------

Prof. Rocio S. Ibarra
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Dr. Usher Ríos e/ Dr. Sosa y C. R. Morínigo
Oficina

Mabel A. González Lesmo
Jefa de Sub-SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • XI Región Sanitaria • Undécima • DEPTO. ADMINISTRATIVO REGIONAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ítem Nº 7: "Hipoclorito de sodio al 8%" La primera mejor oferta corresponde a la empresa Overa S.A., y la segunda mejor oferta corresponde a la firma Alfa Distribuidora, ambas empresas no presentan el Registro Sanitario del producto otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria por lo que se recomienda desestimarlas, por lo tanto se recomienda adjudicar a la tercera mejor oferta presentada empresa GL Ventas & Servicios por contar con las documentaciones requeridas en el numeral 9, inciso K del anexo 1 "Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado ----------

Ítem Nº 8: "Jabón para lavar en polvo" La primera mejor oferta corresponde a la empresa Overa S.A., pero en la verificación de la muestra se visualiza que el producto no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la segunda mejor oferta corresponde a la Distribuidora Melody quien no ha presentado su muestra en el plazo establecido, por lo que se recomienda desestimarlas, finalmente se recomienda adjudicar a la tercera mejor oferta de la firma GL Ventas & Servicios, por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.---

Ítem Nº 9: "Limpia vidrio con atomizador" Se recomienda adjudicar a la empresa Alfa Distribuidora por ser la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitada en el llamado.----------

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
GL Ventas & Servicios	1; 2; 5; 7 y 8	26.973.750
Alfa Distribuidora	3; 4; 6 y 9	8.707.500
Total General		**35.681.250.-**
Son Guaraníes: Treinta y cinco millones seiscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta.----------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 14:50 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones
XI Región Sanitaria

Prof. Rocío Ibarra
Jefe de Licitaciones
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Enc. SUOC
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

C.P. Alcides Velázquez
Administrador Regional Interino
XI$^{ma.}$ Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Unidad Sanitaria Regional • DPTO. CENTRAL • ADMINISTRACION REGIONAL